



CARTA ABIERTA DE ISAPRE COLMENA

En los últimos días se han intensificado las noticias sobre la situación que está afectando al conjunto de las Isapres, especialmente a partir del fallo de la Corte Suprema de noviembre de 2022, el que entrega directrices sobre la estructura de los planes de salud. La forma en que el regulador implemente este fallo es crítico para la viabilidad del sistema.

En este contexto de alta incertidumbre, entendemos la preocupación de nuestros afiliados y, en particular, de aquellas personas que están con tratamientos médicos.

Nuestro compromiso es mantener la cobertura de salud estipulada en los contratos y seguir contando con la mejor red de prestadores. En eso trabajamos día a día.

Por lo mismo, creemos necesario compartir nuestro punto de vista respecto del momento en el que estamos, los alcances de esta crisis y su origen. Como asimismo, la oportunidad que vemos de superarla.

Queremos ser parte de la solución. Hemos participado de todas las instancias técnicas y puesto a disposición de las autoridades toda la información que nos han solicitado y así lo seguiremos haciendo, que no quepa duda.

A diferencia de lo que se está diciendo, no estamos buscando un salvataje, ni aportes ni subsidios del Estado, sino reglas claras que nos permitan operar con sostenibilidad para cumplir nuestro rol y entregar un buen servicio.

Independientemente del papel que se le asigne a las Isapres en el futuro, creemos que los cambios son posibles y sus efectos serían sustantivos; solo se requiere voluntad política para llevarlos adelante.

Se han dicho muchas verdades a medias y afirmaciones que no son ciertas, las que en nada han contribuido a la sana discusión que -con objetividad y visión de futuro- se necesita para la búsqueda de soluciones. Por ello, a continuación abordamos cinco temas recurrentes que deben ser aclarados.

Tenemos la confianza de que es posible encontrar un camino constructivo que permita seguir ofreciendo una cobertura de calidad y con la celeridad que los afiliados lo requieren.

LA ACTUAL CRISIS NO LA GENERARON LAS ISAPRES

Desde el año 2010 las Isapres han vivido en un ambiente de incerteza jurídica y un vacío legal que tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo nunca resolvieron, a pesar de la insistencia de las Isapres.

En particular, las pérdidas de los dos últimos años tienen su origen principalmente en dos leyes. Primero, la Ley 21.247 de julio de 2020, que obligó a las Isapres a financiar la extensión de las licencias médicas preventivas parentales, lo que en el caso de Colmena significó un costo de \$30 mil millones. Y, segundo, la Ley 21.350 de junio de 2021 que, después de tres años de congelamiento de precios de los planes de salud, limitó el alza de estos al promedio de dicho periodo. A Colmena se le autorizó a subir solo un 6,6%, en circunstancias que el alza real de costos fue de 21% en ese trienio.

LAS ISAPRES NO SON RESPONSABLES DE QUE COEXISTAN MÚLTIPLES TABLAS DE FACTORES

Desde el fallo del Tribunal Constitucional en 2010, las distintas autoridades fueron señalando a las Isapres cómo actuar en relación a las tablas de factores sin que nunca hubieran instruido, hasta el año 2020 en que se define una nueva tabla única, que las anteriores debían dejar de usarse. Por el contrario, a través de oficios, circulares, resoluciones u otros instrumentos, indicaron la forma de aplicarlas, cosa que fue debidamente informada a la misma Corte Suprema.

A partir de la entrada en vigencia de la nueva tabla única de factores, Colmena solo ha ofrecido planes con dicha tabla y los afiliados que lo han solicitado han podido optar a ellos. Los planes tienen una duración indefinida y una Isapre no puede terminarlos sin causa, ni forzar a sus afiliados a cambiar de plan.

Es así como afirmamos que Colmena ha cumplido estrictamente con la ley y con la regulación vigente, lo que ha sido fiscalizado en forma continua y permanente por la Superintendencia de Salud.

EL FALLO DE LA CORTE SUPREMA NO BUSCA TERMINAR CON LAS ISAPRES

El fallo de la Corte Suprema buscó poner fin a la judicialización por tabla de factores de riesgo. El mismo tribunal aclaró que la idea es que el sistema de aseguramiento privado de salud subsista, cumpliendo los lineamientos indicados. Para lo anterior es imprescindible mantener el sistema con equilibrio entre sus ingresos y sus costos.

Como lo dijimos, queremos ser parte de la solución. Por lo mismo, seguiremos participado de todas las instancias que sean convocadas por la Autoridad, tal como lo encomendó la misma Corte Suprema.

LOS NÚMEROS CONFIRMAN QUE NO HAN HABIDO UTILIDADES DESMEDIDAS

En enero se cumplieron diez años desde que un conjunto de inversionistas chilenos adquirió Isapre Colmena. Las utilidades de este período -ajustadas por inflación- equivalen al 1,4% de los ingresos y a una rentabilidad promedio sobre patrimonio neto de 3,4% anual. Queremos ser enfáticos: las cifras públicas demuestran que Colmena no ha tenido utilidades desmedidas ni abusivas.

COLMENA NUNCA SE HA OPUESTO A UNA REFORMA AL SISTEMA DE SALUD

Ya en marzo de 2015 propusimos públicamente limitar las utilidades de las Isapres, y durante los últimos años hemos planteado a diversas autoridades la necesidad de una reforma profunda del sistema.

Entre otros cambios, proponemos eliminar todas las barreras que impiden a los afiliados moverse de una Isapre a otra y dotar a las aseguradoras de herramientas más efectivas para poder contener el creciente aumento de los costos de la salud en beneficio de las personas.

Tenemos la convicción de que la convivencia de los sistemas de salud público y privado, con los distintos cambios que permitan mejorarlos y fortalecerlos, son la mejor alternativa para el Sistema de Salud de nuestro país.